



**Personería
Municipal de
Floridablanca**

Confianza e inclusión

**NOTIFICACIÓN POR AVISO
(Artículo 69 C.P.A.C.A.)**

A los catorce (14) días del mes de marzo de 2017, el Suscrito Personero Delegado para la Vigilancia Administrativa, Policiva, Judicial y Ambiental, en uso de sus facultades legales y de acuerdo al artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, procede a notificar la actuación administrativa de la Personería Municipal de fecha 21 de febrero de 2017.

Notificar por aviso al señor **JAIRO ANDRÉS HURTADO CASTIBLANCO**, de las actuaciones realizadas por la Personería Municipal con motivo al seguimiento administrativo a la solicitud presentada con radicado interno N° 007786.

ADVERTENCIA

Ante la imposibilidad de efectuar la notificación personal, prevista en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo; ya que el correo certificado "472" informa que se ha dirigido a la dirección suministrada por el peticionario encontrándose "CERRADO", por lo que, se publica el presente aviso por el término de cinco (05) días contados a partir del catorce (14) de marzo de 2017, en cartelera de la oficina de la Personería de Floridablanca ubicada en la Calle 5 N° 8-25 piso 3 Palacio Municipal Floridablanca, y en la página web www.personeriadefloridablanca.gov.co.

El acto administrativo aquí relacionado, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente al RETIRO del presente aviso.

CERTIFICO QUE ESTE AVISO SE FIJA Y SE PUBLICA EN LA CARTELERA Y EN LA PÁGINA WEB WWW.PERSONERIADEFLORIDABLANCA.GOV.CO DE LA PERSONERÍA DE FLORIDABLANCA HOY 14 DE MARZO DE 2017 A LAS 8:00 A.M. POR EL TÉRMINO DE CINCO DÍAS HÁBILES.

Firma,

ANGIE VANESSA OJEDA OSORIO

Personero Delegado para la Vigilancia Administrativa, Policiva, Judicial y Ambiental

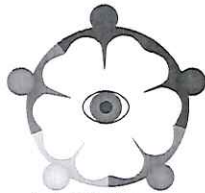
CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE RETIRA HOY _____ DE _____ DE _____ A LAS 6:00 P.M.

Personero Delegado para la Vigilancia Administrativa, Policiva, Judicial y Ambiental

Proy. ANDREA C.

Calle 5 No. 8-25 Piso 3 - Palacio Municipal de Floridablanca
Tel. 649 81 54 - Fax. 648 86 62 - email: pmf@personeriadefloridablanca.gov.co
www.personeriadefloridablanca.gov.co
Floridablanca - Santander

472
Servicios Postales
Nacionales S.A.
NIT 900.022917.9
DG 25 G 95 A 55
Línea Nat. 01 9000 111 210



**Personería
Municipal de
Floridablanca**

Confianza e inclusión

REMITENTE

Nombre/ Razón Social
PERSONERÍA MUNICIPAL DE
FLORIDABLANCA - PERSONERÍA
MUNICIPAL
Dirección: CALLE 5 NO. 8-25 PISO 3

079-11

Ciudad: FLORIDABLANCA

Floridablanca, 21 de febrero del 2017

Departamento: SANTANDER

Código Postal: 681002156

Envío: YG156110061CO

DESTINATARIO

ICIO- PDVA- 1079-2017

Nombre/ Razón Social:
JAIRO ANDRÉS HURTADO
CASTIBLANCO

Dirección: CALLE 204B 40-68 LOS
ANDES

Ciudad: FLORIDABLANCA

Departamento: SANTANDER

Código Postal: 681003654

Fecha Admisión:

23/02/2017 19:00:23

Mín. Transporte: Lo de cargo 000760 del 20/15/2011

Mín. Rec. Rec. Agencia Externas 004567 del 18/08/2011

Señor:

JAIRO ANDRÉS HURTADO CASTIBLANCO

Calle 204B # 40-68 Los Andes

Floridablanca

Asunto: Respuesta - Petición Radicado Interno No.007786/2016

Cordial saludo,

En ésta Personería se recepcionó oficio del Inspector Primero de la Dirección de Tránsito y Transporte de Floridablanca **JOSÉ ARIEL JAIMES CABALLERO**, en donde se da respuesta a su solicitud elevada ante la Dirección de Tránsito y Transporte. De dicha respuesta le hago extensiva en (03) folios.

De igual manera es necesario reiterarles el compromiso que la Personería Municipal tiene con la comunidad actuando como vocero de los intereses colectivos y de acuerdo a lo establecido en el art. 118 de la Constitución Política y el numeral 8 del artículo 178 de la Ley 136 de 1994.

Lo anterior para los fines legales que usted considere pertinentes

Atentamente,

ANGIE VANESSA OJEDA OSORIO

Personera Delegada para la Vigilancia Administrativa, Policiva, Judicial y Ambiental.

Proyectó: Andrea C.

Anexo, 03 folios


Calle 5 N° 8 - 25 Piso 3. Palacio Municipal de Floridablanca.

Teléfono: 649 81 54 – Fax: 648 86 62

e-mail: pmf@personeriadefloridablanca.gov.co

www.personeriadefloridablanca.gov.co

Floridablanca – Santander

	DIRECCION DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE FLORIDABLANCA	 		
		CODIGO	VERSION	PROCESO
CONTESTACION SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO – P383		3.0	INSP.	
	GESTIÓN DE CALIDAD	FECHA DE ELAB.	No. DE PAGINA	
	27-1-2017	1	DE	1

Floridablanca, Enero 27 de 2017

Recibido - R.I. 1255
802-17

Señora:
MARIBEL SIERRA ORTIZ
 Personero Delegado para la Vigilancia Administrativa, Policiva, Judicial y Ambiental.
 Calle 5 No. 8 – 25 Piso 3
 Palacio Municipal de Floridablanca
 Floridablanca - Santander

Ref. Seguimiento Administrativo – Radicado Interno No.007786 de fecha 6 de Septiembre de 2016

Cordial Saludo.

Atendiendo el asunto y la referencia pongo en conocimiento que la señora JAIRO ANDRES HURTADO CASTIBLANCO, radicó derecho de petición el día 30 de Agosto de 2016, por lo cual este Despacho procedió a emitir respuesta con número interno JUR 15305, la cual se envió al peticionario por medio de empresa de mensajería 4-72, con guía No. YG142991658CO YG148106215CO.




Anexo:

- Copia respuesta de petición JUR 15305.
- Copia de la Guía Copia de la Guía YG142991658CO YG148106215CO por la empresa 4-72.

Sin otro particular,



JOSE ARIEL JAIMES CABALLERO
 Inspector Primero de la Dirección de Tránsito y Transporte de Floridablanca

 DIRECCION DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE FLORIDABLANCA						
	CODIGO	VERSION	PROCESO			
	CONTESTACION DERECHO DE PETICION JUR 15305		3.0	INSP.		
			GESTIÓN DE CALIDAD	FECHA DE ELAB.	No. DE PAGINA	
		23/09//2016	1	DE	2	

Floridablanca, 23 de Septiembre de 2016,

Señor(a)
JAIRO ANDRES HURTADO CASTIBLANCO
Calle 204B N°40-68 Los Andes
Floridablanca-Santander

Ref. Contestación Derecho de Petición

De conformidad con la solicitud presentada por usted mediante escrito radicado, en cuanto a la generación de las orden de comparecencia generadas a vehículo de su propiedad, con fundamento en el artículo 129 y artículo 161 de la ley 769 de 2002,

En primer lugar le comunico, que revisada la base de datos, se constató que efectivamente le fue generada la siguiente orden de comparecencia:

- N°6827600000013546033 del 10 de Agosto de 2016, por la infracción C02 que dice: "Estacionar un vehículo en sitios prohibidos", en una vía del municipio de Floridablanca – Santander, enviada por correo certificado junto con sus anexos a la dirección reportada por usted como propietario del vehículo de placas SMT427, en el Registro Único Nacional de Tránsito- RUNT, gestión del correo certificado 4-72 "ENTREGADO" mediante guía N°MD146259369CO,

En segundo lugar, respetuosamente manifiesto que analizada su petición, en relación a la Orden de Comparecencia referida, generada por el sistema de detección electrónica, se determina que la misma es **IMPROCEDENTE** teniendo en cuenta que la misma fue notificada y además teniendo en cuenta los siguientes motivos:

- Esta clase de comparendos en la cual por medios tecnológicos se capta en la imagen (prueba de la comisión de la infracción) la placa y características del automotor, estando en línea con los datos suministrados por el RUNT, se encuentra previsto en el parágrafo del artículo séptimo de la ley 769 de 2002 (Código Nacional de Tránsito), igualmente tiene respaldo jurídico en el artículo 137 de la misma ley, y el artículo 86 de la ley 1450 de 2011; siendo esta clase de comparendo totalmente diferente al que realiza tradicionalmente un agente de Tránsito o agente de policía, y que se plasma en el artículo 135 de la misma ley 769 de 2002.
- Al ser la imagen nítida sin borrones, ni enmendaduras o tachones, es positiva, para que el agente de Tránsito la valide, generándose una Orden de Comparendo, por eso al ser la función del funcionario público de validar la imagen captada por medio electrónico, no necesita estar presente en el sitio de los hechos.
- La normatividad vigente sostiene que esta clase de infracciones se envía a la dirección registrada en el RUNT por el propietario del vehículo, quien se vincula de esta manera formalmente al proceso contravencional; la imagen no capta al conductor pues aquí se dirige es contra el propietario del vehículo registrado en el RUNT, quien tiene las garantías Constitucionales y legales del debido proceso y derecho de defensa, lo mismo que la presunción de inocencia; pues con el solo hecho de la comunicación no se le está

Calle 91503 - Floridablanca - Teléfono (097) 6438013

199



Entregando lo mejor de los colombianos





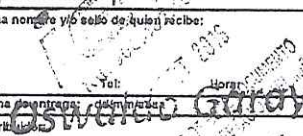

Certificación de entrega

Servicios Postales Nacionales S.A.

Certifica:

Que el envío descrito en la guía cumplida abajo relacionada, fue entregado efectivamente en la dirección señalada.

Nota: En caso de devolución la presente certificación solo aplica para validar la entrega a remitente.

 SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT 900.062.917-9			
POSTEXPRESS Punto Operativo: PO.BUCARAMANGA Fecha Prm Admisión: 03/10/2016 16:44:35 Origen de servicio: 6431277		YG142991658CO	
Devolucion		Causal Devoluciones: <input type="checkbox"/> RE Rehusado <input type="checkbox"/> CE Cerrado <input type="checkbox"/> NE No existe <input type="checkbox"/> NC No contactado <input type="checkbox"/> NR No reside <input type="checkbox"/> FB Falgado <input type="checkbox"/> NR No reclamado <input type="checkbox"/> AC Abierto Clausurado <input type="checkbox"/> DE Desconocido <input type="checkbox"/> FM Fuera Mayor	
Nombre/ Razón Social: INFRACCIONES ELECTRONICAS DE FLORIDABLANCA S.A.S - DIRECCION DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE FLORIDABLANCA Dirección: CALLE 9 #8-14 NIT/C.C.T.I: 900482492 Referencia: Teléfono: Código Postal: 881003294 Ciudad: FLORIDABLANCA Depto: SANTANDER Código Operativo: 8880550		Firma nombre y/o sello de quien recibe:  C.C. _____ Tel: _____ Hora: _____	
Nombre/ Razón Social: JAIRO ANDRES HURTADO CASTIBLANCO JUR 15305 Dirección: CALLE 204B N° 40-88 LOS ANDES Tel: Código Postal: 881003654 Código Operativo: 8880555 Ciudad: FLORIDABLANCA Depto: SANTANDER		Fecha de entrega: 05 OCT 2016 Distribución: Oswaldo Garay C.C. 13.748.084 B/ga Gestión de entrega: <input checked="" type="checkbox"/> dd/mm/aaaa 04-02-16 14:19	
Peso Físico(gra): 200 Peso Volumétrico(gra): 0 Peso Facturado(gra): 200 Valor Declarado: \$0 Valor Flete: \$2.600 Costo de manejo: \$0 Valor Total: \$2.600		Dice Contener: Desocupado. Observaciones del cliente: Pared Verde y ladrillo Pta Verde con Rega	
			
66655066655YG142991658CO			

La información aquí contenida es auténtica e inmodificable.

➤ Código Postal: 110911
Diag. 25G # 95A - 55, Bogotá D.C.

Línea Bogotá: (57-1) 472 2005
Línea Nacional: 01 8000 111 210

www.4-72.com.co